

RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA – ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

INFORME N°: UAI/A.L.D.T./N°C.I. 18/2024

FECHA DE EMISIÓN: 20 de Diciembre de 2024

REFERENCIA: Informe de Control Interno sobre el Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero 2022 al 31 de diciembre de 2023, emergente del Relevamiento de Información Especifico UAI/A.L.D.T./N° 07/2024.

PERIODO: El alcance del presente informe de Control Interno contempla el análisis y revisión de la documentación generada en la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2023, sobre la cancelación por el mantenimiento y reparación de los vehículos del parque automotor de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

OBJETIVO: El objetivo del presente relevamiento de información específica consistió en acumular y evaluar la documentación e información generada por la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a través de la Dirección Administrativa y Financiera, sobre la cancelación por el mantenimiento y reparación de los vehículos, a fin de verificar la existencia física de la información y/o documentación necesaria, suficiente y competente a objeto de determinar el grado de auditabilidad.

OBJETO: El objeto de nuestro análisis lo constituye la información y/o documentación proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, tales como:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos de la gestión 2022 y 2023 de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.
- Reporte de Comprobante de Gastos de la Partida 2.4.1.20 Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos, correspondiente al periodo del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2023.

- Solicitud de cancelación de servicio
- Solicitud de Servicios y/o obras menores FORM SBM -01
- Proformas
- Solicitud de servicio orden taller mecánico
- Informes de conformidad
- Facturas originales
- Informes técnicos de necesidad
- Reglamento Administrativo de Vehículos, Combustible, Lubricantes y Mantenimiento aprobado mediante Resolución Administrativa N°045/2012 de fecha 27 de Febrero del 2012.
- Notas y documentación relacionada al trabajo.

RECOMENDACIÓN

A continuación, se detallan las observaciones de Control Interno:

- Falta de documentos de respaldo en los Comprobantes Contables
- Diferencia entre la "Solicitud del Servicio Orden Taller Mecánico" por el Sistema de la Entidad y los datos de la Proforma emitida por el Taller Mecánico
- Falta de elaboración del Programa de Mantenimiento preventivo para los vehículos
- Falta de respaldo de la entrega de los repuestos usados

Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

Tarija, 20 de Diciembre de 2024.